

ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Eduardo Santiago Santiago pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/285.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Eduardo Santiago Santiago, DAD-GR-06/285, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0919, finca 34103, sita en C/ Padre Llanos, núm. 2, Bajo A, de Guadix, y dictado pliego de cargos de 29.10.2007 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

Falta de pago de las Rentas, causa de desahucio administrativo, prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de Julio de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 12 de mayo de 2008, de la IES Mayorazgo, de extravío de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. (PP. 2416/2008).

IES Mayorazgo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa y Comercial de doña Inmaculada Campos Reyes, expedido el 24 de abril de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 12 de mayo de 2008.- La Directora, María Salazar Rodríguez.

ANUNCIO de 10 de junio de 2008, del IES Pérez de Guzmán, de extravío de título de Bachiller BUP. (PP. 2634/2008).

IES Pérez de Guzmán.

Se hace público el extravío de título de Bachiller BUP, de doña Ana María Bermúdez Rueda, expedido el 7 de julio de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 10 de junio de 2008.- El Director, Ramón Montero Florido.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2008, del IES San Sebastián, de extravío de título de FP2-Contabilidad. (PP. 2473/2008).

IES San Sebastián.

Se hace público el extravío de Título de FP2-Contabilidad de doña Margarita del Carmen Sánchez Garrido, expedido el por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 21 de mayo de 2008.- El Director, José Gil Jiménez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Sdad. Coop. Andaluza Residencial Parque Santa Ana, de disolución. (PP. 2759/2008).

Don Juan Pedro Rosado Silva, con NIF núm. 31.618.846-X en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «Residencial Parque Santa Ana de Jerez, Sdad. Coop. And.», con domicilio social en C/ Armas, núm. 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), con CIF núm. F-11733003.

C E R T I F I C A

Que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 26 de junio de 2008 y en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Jerez de la Frontera, a veintisiete de junio del año dos mil ocho.- El Liquidador, Juan Pedro Rosado Silva, NIF 31.618.846-X.

ANUNCIO de 4 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Viviendas Cañada Alta, de disolución. (PP. 2804/2008).

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, se hace constar que con fecha 30 de junio de 2008, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Viviendas Cañada Alta, Sdad. Coop. And., en liquidación, con CIF F-91056598, acordó 6 votos a favor, por disolución, aperturándose de esta forma su proceso de liquidación y nombrando liquidadores a don José Manuel Sánchez Paloma, con DNI 28425072-Q, don Rafael Bermúdez Rincón, con DNI 52258582-Y y don Miguel Ángel Sosa Franco, 44600901-Z.

Sevilla, 4 de julio de 2008.- Los Liquidadores, José Manuel Sánchez Paloma, Rafael Bermúdez Rincón.